



Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°19/2023
CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con trece minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Cinthia VELAZQUEZ, Ariana POSADAZ, Marcela DE LUCA b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Mónica TORREZ c) Alumnos: Gabriel CATALANI, Mariano SOSA, Valentina BECERRA d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: Andrea DIEZ GOMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaría General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana informa, con respecto al Consejo Superior, que se encuentra abierta la convocatoria para todos los docentes al PRINUAR, desde el día 27 al 31 de mayo son los cierres para la presentación de solicitudes de categorización de docentes investigadore/as, en el marco del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Ministerio de Educación de la Nación. La Convocatoria está destinada a Docentes de instituciones universitarias que realizan actividades de I+D o investigación en artes y que, por cualquier circunstancia, no hubieran sido categorizados a la fecha, así como a aquellos/as que aspiren a ingresar al Programa o a promover su categoría vigente.

---Por otro lado, la Decana manifiesta que hubo Plenario del CIN el día 14 de abril. El mismo se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe donde volvieron a recibirse todas las entidades, ya sean docentes y no docentes con respecto a los reclamos que había de los aumentos salariales. Lo que se acordó, a través de una nueva propuesta que hicieron, es que para mayo los docentes tendrán un aumento del 8%, y también se planteó que las paritarias fueran en forma mensual, esto lo firmaron todas las federaciones salvo la CONADU Histórica y firmó también FATUM.

---Por otro lado, en la última sesión del Consejo Superior el Sr. Rector informó sobre los actos que se llevaron a cabo por los 50 años de la Universidad. Los mismos comenzaron el domingo 7 con "San Luis corre", en donde hubo una gran afluencia de estudiantes, de personal docente y de personal nodocente. La Facultad de Ciencias de la Salud tuvo una gran injerencia en cuanto a los puestos de prevención por cualquier eventualidad que pudiera ocurrir. El día lunes 8 se descubrió una placa en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, que es donde se inician las actividades como Instituto antes que fuéramos Universidad Nacional de San Luis. El día martes se llevó a cabo el Acto Académico, el cual fue realmente muy emotivo. Se entregaron medallas a aquellos que cumplían 25 y 35 años de trabajo y a los jubilados, también se entregaron reconocimientos a distintas personalidades, como por ejemplo al Rector de la Universidad de La Plata. Luego, el miércoles hubo una gran actividad artística donde participaron todos los elencos de la Universidad con una afluencia



Facultad de Turismo y Urbanismo

aproximadamente de 23.000 personas, y que finalizó con el espectáculo de "La Delio Valdez". El día viernes culminaron los festejos con la fiesta de gala, en donde estuvo la sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan, en lo que es cuerdas. La idea del Sr. Rector es replicar algunas de estas actividades culturales tanto en Villa Mercedes como en Villa de Merlo.

---Con respecto al informe de la Facultad la Sra. Decana comunica que se presentó y se aprobó en el Consejo Superior el Calendario Electoral para la FTU y las Juntas, tanto la de Universidad como la Junta de la Facultad. Está corriendo el calendario electoral sin ningún inconveniente, se realizaron las presentaciones de listas y ahora es la etapa donde los candidatos, tanto de las unipersonales, como de Consejo Directivo y Consejo Superior podrán hacer sus campañas respectivas, como así también los estudiantes podrán hacer la campaña que consideren pertinente.

---Para finalizar, la Sra. Decana agradeció especialmente a la agente nodocente Alejandra Reta, quien realizó una obra en madera que fue entregada al Sr. Rector en motivo del 50º aniversario de la UNSL y que estará colgada en su oficina.

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaría General informa que obran las siguientes inasistencias de los Consejeros:
JUSTIFICADAS: DOCENTES: Pablo MONTERO, Federico LUCERO ausentes con aviso, ESTUDIANTE: Candelaria BERASTEGUI ausente con aviso.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----La Secretaría General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 18/2023, de la sesión ordinaria presencial de fecha 19 de abril, para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por mayoría.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1.-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO 1688/2023: Doctor Honoris Causa JOSÉ LUIS ZAMORANO – FTU Dra. MENTASTY.

Decana Normalizadora solicita Referéndum al Consejo Académico Consultivo, con dictamen de la Comisión de Investigación, Posgrado e Innovación:

Visto el expediente EXP ELECTRÓNICO 1688/2023 esta Comisión analiza el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al Dr. JOSE LUIS ZAMORANO. Considera que hay mérito suficiente y justificado para avalar dicha distinción. Se destacan los numerosos aportes científicos en la disciplina, así como los múltiples premios que ha recibido a lo largo de su trayectoria académica y profesional avalados por los cuerpos colegiados y entidades de la comunidad científica.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con otorgar el Referéndum.



Facultad de Turismo y Urbanismo

2.-EXP-USL 9234/2021: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, S.E., EFECTIVO, con temas de DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES - ATENCIA. - Dictamen de Asesoría Jurídica UNSL.

Se procede a dar lectura al dictamen de Asesoría Jurídica N° 153/2023, previa recapitulación de lo actuado por la Comisión de Asuntos Académicos y lo avalado por el CAC en dos oportunidades respectivamente.

En consecuencia, el Cuerpo presta acuerdo por mayoría con DECLARAR NULO el Concurso por defecto de procedimiento, en función de lo establecido en el Art. 35 a) inc.1 de la OCS 15/97 y solicitar al Consejo Superior DEJAR SIN EFECTO el mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la OCS 15/97.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría, con un voto por la negativa.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Concursos sustanciados

3.-EXP-USL 1222/2023: Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes Público y Abierto para la cobertura de vacante docente para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, SEMIEXCLUSIVO, SUPLENTE, con temas de INGLÉS VI – AGUILERA MARTURANO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, luego de haber analizado el expediente, sugiere hacer suyo el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora y recomienda designar a la postulante Guillermina Schenk en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, carácter suplente.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

4.-EXP-USL 5013/2022: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de AUXILIAR de PRIMERA, SEMIEXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas de PRÁCTICA I – ARRIOLA.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa:

En el caso de la aspirante María Fátima Camargo Arregui, que:

- *Se le han otorgado 4 puntos por un cargo docente auxiliar interino para el cual no se ha presentado debida probanza (sólo se incluye un acta de dictamen de concurso sustanciado)*



Facultad de Turismo y Urbanismo

- Se le otorga 0,25 por participación activa en congresos, seminario y jornadas científicas, siendo que las únicas participaciones por las que presentó probanza son en calidad de asistente.

En el caso de Agustín Ezequiel Martínez, que:

- Se le han otorgado 0,5 puntos en el ítem organización de eventos, no pudiendo esta comisión comprobar esta actividad por medio de las probanzas presentadas.
- En el ítem referido a Cargos Rentados o Ad-honorem de Gestión y Gobierno Institucional, no se le otorgó puntaje alguno, siendo que el aspirante presenta probanza a través de dos resoluciones que acreditan su participación como Consejero Estudiantil en el Consejo Académico Consultivo.

En el caso de Patricia Alejandra Fernández, que:

- Se le ha otorgado 1 punto por actividades profesionales independientes, pero no se evidencian probanzas que acrediten estas actividades.

A raíz de estas observaciones, esta Comisión sugiere solicitar al Jurado ampliación del dictamen referidas a las observaciones planteadas, habida cuenta que los aspectos mencionados podrían potencialmente alterar el orden de mérito propuesta.

--El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con del dictamen de la CAA que sugiere solicitar al Jurado ampliación de dictamen.

5.- EXP-USL 7610/2020: Solicitud de llamado a concurso a un cargo de JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a GESTIÓN DE AGENCIA DE VIAJES – MIRANDA.

ACTU-USL 2084/2023: Solicita impugnación de Dictamen – LANDRIEL.

ACTU-USL 2092/2023: Solicita impugnación de Dictamen de Concurso – CIUFFO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa que el tema al que hace alusión el jurado en el Acta N° 4, a fs. 294 no corresponde al tema sorteado y especificado en el Acta N°3 a fs.289. Así tampoco se corresponde con el programa de la asignatura incorporado a fs. 2. Asimismo, en el informe final, a fs. 298, el jurado hace mención a la Ordenanza 6/15, la cual no corresponde al concurso público y abierto.

En cuanto al análisis de los antecedentes de la aspirante Gabriela Landriel, se observa que no se contemplaron aquellos referidos a "Antecedentes de Gobierno Universitario", cuando la aspirante presenta probanzas de participación Comisión de Carreras de Turismo (año 2019), como así tampoco se mencionan en el dictamen antecedentes en el ítem "Otros Antecedentes Relevantes", cuando la aspirante acredita experiencia profesional en agencias de viajes.

En cuanto al análisis de antecedentes de la aspirante Gina Vanina Ciuffo Fratarolli, se observa que no se contemplaron aquellos referidos a su experiencia docente en la Universidad de La Punta.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Visto asimismo, que se presentaron dos impugnaciones por parte de los aspirantes, esta comisión recomienda solicitar ampliación del dictamen por parte del Jurado, atendiendo a las observaciones planteadas por esta Comisión y a los argumentos vertidos en las impugnaciones.

--- El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con del dictamen de la CAA que recomienda solicitar al Jurado ampliación de dictamen.

6.-EXP-USL 12191/2022: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a ANÁLISIS DE RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES – TROSSERO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, luego de haber analizado el expediente, sugiere hacer suyo el dictamen propuesto por el jurado.

---Se cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Concursos llamados

7.-EXP-USL 3937/2023: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a ECONOMÍA URBANA–CRESMANI.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa que hay un error en la Resolución indicada en el CV de Mgtr. Mónica Cresmani a fs.41(reverso) en calidad de miembro del jurado, ya que hace referencia a una resolución rectoral al señalar su designación como profesora adjunta efectiva. Por tanto recomienda incorporar la Resolución de designación del Consejo Superior de la docente y dar continuidad al trámite.

Así mismo, se comprueba disponibilidad presupuestaria para dicho concurso.

Se informa que desde Secretaría General se ha incorporado la Resolución solicitada por la CAA. Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

TITULARES

- PEREPELIZIN, Pablo - UNSL
- RODRIGUEZ, Mariana - UNSL
- GUERRERO, Marcela - UNICEN

SUPLENTES

- VISCONTI, Claudia - UNSL
- CRESMANI, Mónica - UNSL



Facultad de Turismo y Urbanismo

- SEBASTIAN, José Luis – UNQ

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

8.-EXP-USL 3940/2023: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a GESTIÓN DEL PAISAJE – CRESMANI.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa que cuenta con disponibilidad presupuestaria y que se ajusta a la OCS 15/97. Por lo tanto, esta Comisión recomienda dar continuidad al trámite.

Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

TITULARES

- VERDES, Patricia - UNSL
- MIRANDA, Lucia - UNSL
- NUÑEZ, Mariana - UNICEN

SUPLENTES

- BIANCHI, Érico - UNSL
- PEREPELIZIN, Pablo - UNSL
- PERÍES, Lucas – UNC

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

9.-EXP-USL 3941/2023: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN I y II – CRESMANI.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa que hay un error en la Resolución indicada en el CV de Mgtr. Mónica Cresmani a fs.41(reverso) en calidad de miembro del jurado, ya que hace referencia a una resolución rectoral al señalar su designación como profesora adjunta efectiva. Por tanto recomienda incorporar la Resolución de designación del Consejo Superior de la docente y dar continuidad al trámite.

Así mismo, se comprueba disponibilidad presupuestaria para dicho concurso.

Se informa que desde Secretaría General se ha incorporado la Resolución solicitada por la CAA. Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

TITULARES

- PEREPELIZIN, Pablo - UNSL
- CRESMANI, Mónica - UNSL



Facultad de Turismo y Urbanismo

- NUÑEZ, Mariana - UNICEN

SUPLENTES

- MIRANDA, Lucia - UNSL
- BIANCHI, Érico - UNSL
- JACINTO, Guillermina – UNICEN

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

10.-EXP-USL 3942/2023: Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a PLANIFICACIÓN REGIONAL – CRESMANI.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente observa que hay un error en la Resolución indicada en el CV de Mgtr. Mónica Cresmani a fs.41(reverso) en calidad de miembro del jurado, ya que hace referencia a una resolución rectoral al señalar su designación como profesora adjunta efectiva. Por tanto recomienda incorporar la Resolución de designación del Consejo Superior de la docente y dar continuidad al trámite.

Así mismo, se comprueba disponibilidad presupuestaria para dicho concurso.

Se informa que desde Secretaría General se ha incorporado la Resolución solicitada por la CAA. Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

TITULARES

- MIRANDA, Lucia - UNSL
- PEREPELIZIN, Pablo - UNSL
- JACINTO, Guillermina - UNICEN

SUPLENTES

- CRESMANI, Mónica - UNSL
- GIROLIMETTO, Daniela - UNSL
- NUÑEZ, Mariana – UNICEN

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

Pasantías

11.-EXP-USL 9068/2022: Solicitud autorización para realizar Pasantía en Docencia en la Asignatura CONTROL de GESTIÓN – GOFFREDO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:



Facultad de Turismo y Urbanismo

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente y en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

12.-EXP-USL 9116/2022: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia en la Asignatura SISTEMÁTICA VEGETAL – SEGUY.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente y en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

13.-EXP-USL 9136/2022: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia en la Asignatura PRIMEROS AUXILIOS – SUAREZ.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente y en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda la aprobación de la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Congreso

14.-EXP-USL 4718/2023: Solicitud de auspicio para IV Congreso Internacional sobre Juegos, Recreación y Tiempo Libre – BARACCHINI.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, luego de haber analizado el expediente, recomienda otorgar el auspicio para el Congreso citado, vista la importancia que reviste en el marco de la formación de los docentes investigadores de nuestra Facultad.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Becas

15.-EXP-USL 4728/2023: Eleva propuesta de apertura de Convocatoria a las "Becas de finalización del TFI" y "Becas de finalización de Pregrado" – GENEROSO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:



Facultad de Turismo y Urbanismo

Esta Comisión, luego de haber analizado el expediente, recomienda aprobar la propuesta de apertura de Convocatoria a las Becas para la Finalización del TFI y Becas de Finalización de Pregrado, habida cuenta de la importancia de estimular el avance significativo de los estudiantes en el tramo final de carreras de grado y pregrado.

--El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

16.-EXP-USL 4995/2023: Solicitud Apertura Convocatoria de Becas para Estudiantes Tutores de Pares – GENEROSO.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Asuntos Académicos:

Esta Comisión, luego de haber analizado el expediente, recomienda aprobar la propuesta de apertura de Convocatoria a las Becas para Estudiantes Tutores de Pares, en pos de favorecer el ingreso y la permanencia de los estudiantes de la Facultad.

--El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

----Siendo las 11:18 hs. se da por finalizada la sesión.

Dra. Liliiana Raquel Mentasti
Decana Normalizadora
FTU - UNSL